



Asunción, 13 de junio de 2018.-

NDTH N° 103 ✓

Señor Ministro:

Me dirijo a Usted, en relación a la nota PR/SFP/N° 1441/2018, en la que se solicita la actualización de bases de datos en cumplimiento del artículo 102 de la Ley 1626/200 “De la Función Pública”, en los siguientes puntos:

1. Nómina completa de funcionarios destituidos mediante procesos de Sumarios Administrativos, en el periodo del 16 de agosto de 2013 hasta el 15 de junio de 2018;

Nivel Entidad	Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Motivo de la desvinculación	Acto Administrativo	Inhabilidad Desde	Inhabilidad Hasta
12-1-16	Montiel Vallejos Norma Rosalia	982.885	Art. 68 Inc.c y e y el art. 78 Ley 1626/00	Resolución EMG N° 77/2014	14/08/14	14/08/16

2. Nómina completa de funcionarios que accedieron al Programa de Retiro Voluntario (PRV) o con denominaciones familiares en los Organismos y Entidades del Estado (OEE). En este punto cumplimos en informar que la Escribanía Mayor de Gobierno, no cuenta con funcionarios que hayan accedido al Programa de Retiro Voluntario, en el periodo señalado más arriba.

Hago propicia la ocasión para saludarle, con mi consideración más distinguida.



MARTHA B. NARVAJA R.
Escribana Mayor de Gobierno



A Su Excelencia
LIC. HUMBERTO PERALTA, Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública
E. S. D.

hora: 11:09
PIN: 226-801